

to de referencia común es la Ley de Tráfico y el Reglamento General de Circulación, que los colectivos ciclistas consideran obsoleto porque no aborda cuestiones como el auge del carril bici o las denominadas 'zonas 30'. Esta ley iba a ser reformada a finales del pasado año, pero el adelanto electoral del 20-N paralizó tal propósito. No en vano, en abril de 2011 el Senado aprobó una moción para que la bicicleta fuera considerada un medio de transporte urbano y tuviera reglas propias diferentes a las de vehículos de motor.

La ordenanza de Zaragoza está a punto de cumplir tres años y está llamada a evitar las posibles fricciones que pudieran producirse entre usuarios de la bici y, sobre todo, los peatones. Aunque hasta la fecha ha habido más advertencias que sanciones (apenas una decena al mes), la norma contempla multas por circular de manera negligente por zonas peatonales de hasta 450 euros. También estipula sanciones de menor cuantía por ir en bici usando el móvil (36 €) o por circular con auriculares (60 €).

Aceras de 4 metros

La norma, además, especifica que no se puede ir por la acera si esta mide menos de cuatro metros, aunque en tal caso los ciclistas tienen a su disposición las calzadas de las 'calles pacificadas': en Zaragoza ya son más de 300 las vías en las que se ha prohibido circular a

más de 30 km/h. Así, en aceras estrechas –como las de la calle de Don Jaime I– no se puede invadir la zona peatonal, como tampoco debe hacerse si los supuestos cuatro metros de anchura no están libres de farolas, marquesinas y mobiliario urbano. El Ayuntamiento difundió en su día la nueva ordenanza a través de 100.000 folletos y también publicó consejos –que aún pueden consultarse– en www.zaragoza.es/bici.

No solo ciclistas

La controvertida sentencia del TSJA, hecha pública el miércoles, no solo hace referencia a la mala 'praxis' de los ciclistas, sino que también censura que vehículos oficiales, de servicios públicos o sanitarios (si no están en una emergencia) invadan aceras y zonas peatonales. De nuevo, argumenta que la normativa nacional es de rango superior a una ordenanza municipal y, según los demandantes, «ahora se evitará que en el paseo de la Independencia haya mas vehículos en sus aceras (barredoras o remolques de Bizi) que en la calzada». Dicen los recurrentes que la doctrina que subyace en la sentencia «es la imposibilidad de que en España coexistan 8.000 normas de circulación (una por cada municipio)» y que la competencia municipal sobre tráfico debe orientarse a reforzar la seguridad vial «y no a multiplicar sus problemas».

C. PERIBÁÑEZ

EN LA CALLE



Luis Mainar. A. NAVARRO

«LA PRIORIDAD TIENE QUE SER EL PEATÓN»

Luis Mainar, que se declara «ciclista de toda la vida», cree que la prioridad tiene que ser salvaguardar los derechos del peatón porque es el más vulnerable de todos los actores de la movilidad urbana. También considera que estas resoluciones no serían necesarias si se actuara «con dos dedos de frente» y lamenta que, en lo relativo al respeto al ciclista, «estamos a años a luz de los países del norte de Europa». **C. P.**



Raquel García. A. NAVARRO

«MÁS SENTIDO COMÚN Y MENOS SENTENCIAS»

La joven oscense Raquel García, que no tiene tarjeta Bizi porque no está censada en Zaragoza y –por tanto– tampoco posee tarjeta ciudadana que la 'impulse' en la lista de espera del Bizi, se mostraba ayer partidaria de «menos sentencias y más sentido común». A su juicio, más efectivo que las prohibiciones y las ordenanzas resulta el entendimiento de los diversos colectivos implicados en el tráfico. **C. P.**



Iván Ayala. A. NAVARRO

«TAMBIÉN SE SUELE INVADIR EL CARRIL BICI»

Iván Ayala considera que, si se prohíbe a las bicicletas circular por las aceras, «se deberían habilitar alternativas y crear más vías pacificadas y más carriles bici». Además, el joven explica que hay que fomentar la convivencia entre los usuarios de todas vías porque «también, a menudo, hay gente que se para a hablar o a esperar el bus en mitad del carril bici y, entonces, los ciclistas no nos quejamos». **C. P.**

Floristería Claire

HACEMOS LA WEB DE TU NEGOCIO

PaginasAmarillas.es

diseñoweb

INFÓRMATE Y DESCUBRE POR QUÉ MÁS DE 50.000 CLIENTES HAN CONFIADO EN NOSOTROS PARA CREAR SU PÁGINA WEB.

En PaginasAmarillas.es hacemos la web de tu negocio adaptada a tus necesidades, para que tengas mayor visibilidad en buscadores, en redes sociales o en dispositivos móviles, sin que tú te preocupes por nada.

902 202 202 clientes@yell.es

www.hacemostuweb.paginasamarillas.es